



**SECRETARÍA DE GESTION SANITARIA
SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS
CERTIFICADO DE ESPECIALISTA**

EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN por intermedio de la DIRECCION NACIONAL DE HABILITACION, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS autoriza al **MEDICO/A Sr/a MENESES MATAMALA ALFONSO ILICH** Matrícula Profesional Nacional N° **170843** a anunciarse como **ESPECIALISTA en PSIQUIATRIA** razón de haber acreditado los recaudos legales correspondientes, de acuerdo al Art. **21. Inc. E** de la LEY N° 17132 y sus complementarias y modificatorias.

Por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 1463/2017 y su modificatoria Resolución N° 2019-88-APN-SGS#MSYDS se han delimitado las normas respecto a la renovación de certificados de las Especialidades Médicas y Odontológicas, estableciendo que los certificados otorgados por el Ministerio de Salud de la Nación tienen un plazo de validez de cinco (5) años desde la fecha de su expedición.

El presente certificado de Especialista en **PSIQUIATRIA** encuentra actualmente en plena vigencia y deberá ser renovado en cinco (5) años desde la fecha de expedición.

Fecha de expedición 20 DE ABRIL DE 2025

Fecha de vencimiento 20 DE ABRIL 2030

Expediente **EX-2025 -23413588- APN.DNHFYSF#MS**

Spagnolo M. Laura
Médica
M.N. 105.653


Dra. THELMA P. TROTTA
Directora Nacional
Registro y Sanidad de Frontera
Ministerio de Salud de la Nación